

REF: MODIFÍQUESE DECRETO ALCALDÍCIO
N.º 767 DE FECHA 21/11/2024

TREHUACO, 03 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO: 0372/

VISTOS:

- 1.- El decreto alcaldicio N.º 0767 de fecha 21 de noviembre de 2024, que prorroga nombramiento a contrata en el cargo a la persona que indica;
- 2.- El decreto Alcaldicio N.º 0314 de fecha 01 de abril de 2022, que asigna función de responsabilidad y aumenta grado a funcionaria que indica;
- 3.- La Ley N. 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N.º 18.883 que Aprueba el Estatuto para funcionarios Municipales; y,
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, decreto Alcaldicio N.º 0767 de fecha 21 de noviembre de 2024, en lo que dice relación con la coordinación de Asistencia Técnica Entidad Patrocinante, Entidad de Gestión Rural y Prestación de servicios de asistencia técnica, respecto de la funcionaria FRANCESCA NORA BAEZ MARTÍNEZ;
2. **CESE**, en la coordinación de Asistencia Técnica Entidad Patrocinante, Entidad de Gestión Rural y Prestación de servicio de asistencia técnica, respecto de la funcionaria FRANCESCA NORA BAEZ MARTÍNEZ
3. **CONSERVE**, el cargo de profesional SECPLAN de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N.º 0767 de fecha 21 de noviembre de 2024;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/JGP/egr

Vº CONTROL / Vº JURIDICO SECPLAN

Distribución: DAF/PERSONAL/interesado/ secplan, Secretaría Municipal (2)



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Decreto de PERSONAL



REF: ASIGNA FUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y
AUMENTA DE GRADO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 034/

TREHUACO,

01 ABR 2022

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 810 (30.11.2021), que prorroga en el cargo a la Doña Franchesca Nora Báez Martínez.
- El Certificado 11 (01.4.2022) emitido por la Encargada de Contabilidad y Presupuesto, que acredita que existe presupuesto municipal en el subtítulo 21.02 Personal a Contrata a partir del mes de abril 2022.
- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- El Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 27.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 25.06.2021 que modifica Reglamento Interno Municipal, Municipalidad de Trehuaco.
- Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

- ASIGNASE el cargo y función de responsabilidad y AUMENTESE el grado a la funcionaria según lo siguiente:

NOMBRE	FRANCESCA NORA BÁEZ MARTÍNEZ
RUT	XXXXXXXXXX-4
PLANTA	PROFESIONAL
GRADO	11° E.M.S
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
CARGO Y FUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	COORDINADORA DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTIDAD PATROCINANTE, ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- DÉJENSE sin efecto los decretos anteriormente dictados que irroguen sobre la materia señalada en el punto número 1 del presente Decreto Alcaldicio.



ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DIDEKO (1), Sec. Municipal (1), Personal (1), Interesado(s) (4), Transparencia (1), Slaper (1)

Decre. de PERSONAL

REF: PRÓRROGA NOMBRAMIENTO A CONTRATA
EN EL CARGO A LA PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0467 /

TREHUACO,

21 NOV 2024

VISTOS:

1. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
3. La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bio, modificada por la Resolución N° 568 de 1993;
4. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
5. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
6. Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
7. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Ordinario N° 95 de fecha 07/11/2024, de Alcaldía, que instruye la emisión de las prórrogas de los nombramientos a contrata 2025, según listado adjunto.
2. El Decreto 791 de fecha 27/11/2023, donde prorroga la Contrata del funcionario (a) **FRANCESCA NORA BAEZ MARTINEZ**, para el año 2024.

DECRETO:

1. **PRORRÓGASE LA CONTRATA** a contar del 01.01.2025 en la Dotación de Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	BAEZ MARTINEZ FRANCESCA NORA
RUT N°	[REDACTED]
PLANTA	PROFESIONAL
GRADO	11° E.M.S
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
JORNADA	44 HRS COMPLETA
CARGO Y/O FUNCIÓN	COORDINADORA EGIS-VIVIENDA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PLAZO DE PRÓRROGA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

2.- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02 "GASTO EN PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/ma

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (2), Interesado (1), Transparencia (1), Sapep (1)



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

